

Guía Docente

Modalidad Presencial

Pensamiento Social Cristiano

Curso 2020/21

Grado en **Fisioterapia**



UCAV

www.ucavila.es

| | |
|---|-------------------------------|
| Nombre: | PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO |
| Carácter: | FORMACIÓN OBLIGATORIA |
| Código: | 30206GP |
| Curso: | 3º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 3 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Responsable docente: | CATHERINE DECLERCQ |
| Graduada Superior en Ciencias Empresariales Internacionales (Universidad Pontificia Comillas, Madrid y Reims Management School, Francia), Licenciada en Teología (Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid), Licenciada en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso), Doctora en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso). Líneas de investigación: Teología, Derecho Canónico. | |
| Email: | catherine.declercq@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | HUMANIDADES Y TEOLOGÍA |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo: | HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN |
| Materia: | PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO |

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario “**Nueva normalidad**”.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio; CB1
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio; CB2
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; CB3
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado; CB4
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. CB5

2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Capacidad de organización y planificación.
- CT3. Capacidad de gestión de la información.
- CT4. Capacidad de trabajo en equipo.
- CT5. Razonamiento crítico.
- CT6. Aprendizaje autónomo.
- CT7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- CT8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.

- CT9. Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- CT10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.
- CT12. Analizar los aspectos multidisciplinares del desarrollo sostenible, desarrollando sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.
- CT13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.
- CT14. Capacidad de Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua inglesa.
- CT15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.
- CT16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.
- CT17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.
- CT18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE38. Examinar la naturaleza, fuentes, fundamentos, principios y características metodológicas de la Doctrina Social de la Iglesia y de los diferentes campos temáticos tratados en el Corpus
- CE39. Conocer los problemas sociales y las soluciones concretas que se proponen desde el Magisterio de la Iglesia.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Leer, comprender y comentar los textos bíblicos.



3.1. PROGRAMA

Unidad 1: Introducción a la Doctrina social de la Iglesia

Unidad 2: Historia de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 3: La persona humana

Unidad 4: Valores de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 5: Matrimonio, Familia y Vida

Unidad 6: Trabajo y Economía

Unidad 7: Política, Sociedad y Medio Ambiente

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Sagrada Escritura

Sagrada Biblia, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, BAC, Madrid 2010.

Magisterio

BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, 2009.

_____, “*El fundamento antropológico de la familia*”, Discurso en el Congreso Familia y comunidad cristiana: formación de la persona y transmisión de la fe, Roma 2005.

Catecismo de la Iglesia Católica, 1997.

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. *Documentos del Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, BAC, Madrid 1999³.

_____, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 1965.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Moral política. Magisterio de la CEE 1972-202*, EDICE, Madrid 2006.

CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para el estudio de la doctrina social de la Iglesia*, PPC, Madrid 1995.

FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 24-XI-2013.

- _____, Encíclica *Laudato sí*, 2015.
- _____, Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, 2016.
- _____, Exhortación Apostólica *Gaudete et exultate*, 2018.
- _____, Exhortación Apostólica *Christus vivit*, 2019.
- JUAN XXIII, Encíclica *Mater et magistra*, 1961.
- _____, Encíclica *Pacem in terris*, 1963.
- JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, 1981.
- _____, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, 1987.
- _____, Encíclica *Centesimus annus*, 1991.
- _____, *Hombre y mujer lo creó. Catequesis sobre el amor humano*, Cristiandad, Madrid, 2010².
- LEÓN XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, 1891.
- PABLO VI, Encíclica *Populorum Progressio*, 1967.
- _____, Carta apostólica *Octogesima adveniens*, 1971.
- PIO XI, Encíclica *Quadragesimo anno*, 1931.
- PIO XII, Radiomensaje *La Solennità*, 1941.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 2005.

Manuales

- ALVARADO, I., *La Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 2014
- CALVEZ, J-I., *La enseñanza social de la Iglesia. La economía. El hombre. La sociedad*, Herder, Barcelona, 1991.
- CHABOT, J.L., *La Doctrina Social de la Iglesia*, Rialp, Madrid, 1991.
- CUADRÓN, A.A. et al., *Doctrina Social de la Iglesia. Manual Abreviado*, BAC, Madrid, 1996.
- FUENTES ALCÁNTARA, F. (ed), *Guía para la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia*, PPC, Madrid, 2014.
- GÓMEZ RIVAS, L.M., *Pensamiento social cristiano*, Universidad Católica de Ávila, Ávila, 2012.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., *Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*, Ariel, Barcelona 2001.
- HÖFFNER, J., *Manual de Doctrina Social Cristiana*, Rialp, Madrid, 1983.

- IBÁÑEZ LANGLOIS, J. M., *Doctrina Social de la Iglesia*, EUNSA, Pamplona, 1990.
- MARTÍN, A., SANTOS, P. (coord.), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia para universitarios*. CEU, Madrid, 2016 (2ª ed.).
- MELÉ, D., *Cristianos en la sociedad. Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*, Rialp, Madrid 2009⁴.
- SOIS, A. *Pensamiento Social Cristiano*. Universidad Pontificia, Salamanca, 2015
- SOUTO COELHO, J. (coord.), *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado*, BAC, Madrid 2002.

Bibliografía de consulta

- ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PROPAGANDISTAS, *Conmemoración del centenario de la encíclica Rerum Novarum*, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Madrid, 1992.
- BUTTIGLIONE, R., *La doctrina social cristiana: una introducción actual*, Encuentro, Madrid, 1990.
- CAMACHO, I., *Doctrina social de la Iglesia: quince claves para su comprensión*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000,
- CIPRIANI THORNE, J. L., *Catecismo de Doctrina Social*, Palabra, Madrid, 1992.
- COLOM, E., *Curso de Doctrina Social de la Iglesia*, Palabra. Madrid: (2001)
- FERNÁNDEZ, F. (ed.), *Estudios sobre la encíclica Sollicitudo rei socialis*, Unión Editorial (AEDOS), Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, C., SÁNCHEZ GARRIDO, P., (eds.) (2005), *Bien común y sociedad política*. Madrid: Instituto de Humanidades Ángel Ayala-CEU.
- GALINDO, A., *Moral socioeconómica*, BAC, Madrid, 1996.
- GALLEGO, J.A., *Estudios sobre la encíclica Centesimus annus*, Madrid, Unión Editorial (AEDOS), 1992.
- GONZÁLEZ-CARVAJAL, L., *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral Social*, Sal Terrae, Santander, 1998.
- GUERRERO, F., *Mensaje social de la Iglesia, de León XIII a Benedicto XVI*, Ciudad Nueva, Madrid, 2009.
- IRIBARREN, J., GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L. (eds.) *Once grandes mensajes*, BAC, Madrid, 1993.
- SOLS LUCIA, J., (ed.) *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*. Sal Terrae, Santander, 2014.

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Realización de trabajos individuales:** consistirán en la realización por parte del alumno de un análisis y comentario de extractos de documentos sociales relacionándolos con el tema de la asignatura correspondiente.
- **Reflexión grupal y exposiciones orales:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal. Igualmente se propondrán temas de reflexión y debate para permitir al alumno participar en temas de actualidad y reflexionar y hacer valoraciones a la luz de la materia que estudia.
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos, documentos y páginas web relacionadas:** El profesor propondrá a los alumnos algún artículo, documento o página web de interés que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia y reflexionar sobre el tema expuesto. Los alumnos podrán realizar un informe crítico de dicha lectura y elaborar propuestas de actuación.
- **Tutoría académica:** Tiempo dedicado y fijo a la semana que se comunica a los estudiantes por parte del profesor/a. Los estudiantes tienen la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos (personales o grupales), casos, etc., todo lo cual facilita y redunda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Proyección de videos:** relacionados con el contenido propio de la materia.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno, el profesor

podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, etc.

- **Actividades de evaluación**

5

Evaluación

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen final escrito (valorado en un 50%) y la evaluación continua (50%), que incluye la realización de

un trabajo obligatorio individual (con valor del 25%) y la resolución de ejercicios y actividades (25%).

- Examen (50 % de la nota final)

El examen constará de 50 preguntas tipo test de opción múltiple, restando 0,25 las respuestas incorrectas.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (50%)

1. Trabajo individual sobre documentos sociales de la Iglesia (25%).

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

2. Resolución de ejercicios y actividades (25%).

Se realizará a lo largo del curso alguna actividad o ejercicio evaluable individual o grupal para poner en práctica lo visto en el temario.

Si bien la asistencia a clase no es obligatoria, se valorará positivamente siendo un medio óptimo para una adecuada asimilación de la materia. Del mismo modo, se valorará positivamente la participación activa en actividades realizadas en clase y

aquellas propuestas por la Universidad como formación complementaria, así como el interés por la asignatura mediante las tutorías.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | | PROPORCIÓN |
|--|--|-------------|
| Trabajo obligatorio | | 25% |
| Resolución de ejercicios y actividades | | 25% |
| Examen final escrito | | 50% |
| TOTAL | | 100% |

Criterios de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar:

| ASPECTO DEL TEXTO | CARACT. POSTIVAS | | | | | | CARACT. NEGATIVAS |
|----------------------------|------------------------------------|---|------|-----|------|---|-----------------------------|
| | | 1 | 0,75 | 0,5 | 0,25 | 0 | |
| Estructura (orden lógico) | Bien organizado | | | | | | Sin orden, índice o esquema |
| Formato | Adecuado | | | | | | Inadecuado |
| Originalidad y creatividad | Mucha | | | | | | Nada |
| Expresión escrita | Corrección gramatical y ortografía | | | | | | Incorrección y faltas |
| Metodología | Bien expuesta | | | | | | Mal o no se explica |
| Bibliografía | Se utiliza la necesaria | | | | | | No hay indicios de ello |
| Terminología | Adecuado uso | | | | | | Uso inadecuado |
| Análisis | Corrección | | | | | | Incorrección |
| Interpretación | Rigurosa | | | | | | Defectuosa |

| | | | | | | | |
|------------|--------------------------|--|--|--|--|--|---------------------------------|
| | | | | | | | osa o inexi sten te |
| Conclusión | Existe, clara y correcta | | | | | | Confusa, errada o ausente |

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual son los siguientes:

| DESTREZAS Y ACTITUDES | PROPORCIÓN |
|--|-------------|
| Expresión verbal | 10% |
| Capacidad de exponer | 10% |
| Control del tiempo | 10% |
| Dominio del tema | 20% |
| Organización | 20% |
| Rigor académico | 10% |
| Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc) | 10% |
| Capacidad para integrar aportaciones, correcciones, etc. | 10% |
| TOTAL | 100% |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de tutorías del profesor docente:

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica y por correo electrónico.



Horario de la asignatura:

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla*, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

| SEMANAS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA |
|--------------------|-----------------------|---|
| 1ª, 2ª y 3ª semana | Introducción y Tema 1 | Explicación de la asignatura, de los trabajos y de actividades evaluables. Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 4ª, 5ª semana | Tema 2 | Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 6ª y 7ª semana | Tema 3 | Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 8ª y 9ª semana | Tema 4 | Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 10ª y 11ª semana | Tema 5 | Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 12ª y 13ª semana | Tema 6 | Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo. |
| 14ª y 15ª semana | Tema 7 y Repaso | Exposición magistral. Reflexión grupal. Repaso de los principales contenidos de la materia. Contestación a las dudas de cara al examen. |
| 16ª semana | Examen final | Examen final escrito |

* Esta programación es orientativa y puede sufrir cambios a lo largo del curso.

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1



Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

2



Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente para el escenario “confinamiento” se desarrollará mediante CLASES VIRTUALES SINCRÓNICAS con participación activa de los alumnos EN TIEMPO REAL Y QUE QUEDAN GRABADAS EN LA PLATAFORMA A DISPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación se realizará de modo virtual a través de la plataforma. Se mantendrán los criterios dispuestos en la Guía docente de la asignatura.